

Clausuran planta minera ubicada en Petorca por operar sin permisos

Tras las diversas denuncias de vecinos, desde el gobierno comunal fiscalizaron el lugar, constatando que desde el 2019 no regularizaban su situación.

Adita González Martínez
 La Estrella de Quillota-Petorca

La Municipalidad de Petorca decretó la clausura inmediata de la Planta Concentrador de Minerales Chincolco SPA, ubicada en el sector Los Comunes, luego de constatar que la citada empresa operaba allí sin contar con patente municipal vigente ni autorizaciones por parte de los organismos competentes.

La medida fue adoptada tras una visita inspectiva realizada por la Dirección de Obras Municipales (DOM), en conjunto con la oficina de Medio Ambiente del municipio, instancia en la que se verificó que el establecimiento seguía ejecutando labores de mejora pese a no haber regularizado su situación desde el segundo semestre del año 2019.

Según los antecedentes recabados, la planta adeuda pagos por permisos municipales correspondientes al período comprendido entre el primer semestre de 2020 y el primer semestre de 2025. Además, durante la fiscalización, se identificó que el inmueble era ocupado sin el consentimiento del dueño y que la empresa operaba mediante un supuesto convenio de pago de patentes a través de una tercera firma.

CLAUSURA DECRETADA

La clausura se ampara en los dictámenes N°80.385 de 2020 y N°49.632 de 2012 de la Contraloría General de la República, los cuales facultan a los municipios para cerrar de manera inmediata establecimientos que no cuenten con patente comercial, sin necesidad de entregar un



LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES CONSTATÓ EN TERRENO LOS PROBLEMAS DE LA PLANTA.

NO ES EL PRIMER PROBLEMA

Esta planta minera ya había protagonizado controversias anteriores. En 2021 se registró un derrame de relaves que había afectado predios particulares, canales de riego y suelos agrícolas. Al año siguiente, en 2022, el concejo municipal resolvió poner fin de manera anticipada al contrato de arriendo que la compañía mantenía con el municipio, dado que el terreno donde operaba corresponde a propiedad municipal.

plazo previo para su regularización.

El alcalde de Petorca, Gustavo Henríquez, explicó que la acción se realizó tras una serie de denuncias ciudadanas que llegaron hasta la administración comunal.

“Producto de reclamos y denuncias de vecinos del sector Los Comunes, solicitamos realizar fiscalizaciones por parte de nuestra Dirección de Obras Municipales y oficina de Medioambiente, para verificar en terreno si se estaban realizando actividades que no contaran con las autorizaciones respectivas”, indicó el edil, señalando además que “al

de que las empresas cumplan con las normativas para operar, subrayando que “es importante mencionar que las actividades mineras son fundamentales para la producción de empleo y trabajo para nuestros vecinos y vecinas, pero también es fundamental que el resguardo de estos empleos se tenga que generar siempre con entidades productivas que se encuentren dentro del marco legal y de las autorizaciones de los organismos sectoriales, como también que se encuentren al día en las relaciones contractuales con la municipalidad de Petorca”.

Henríquez aseguró, finalmente, que lo sucedido en el sector de Los Comunes no es una persecución contra el sector minero, sino que todo lo contrario. “Somos tajantes en señalar que toda faena minera en Petorca es bienvenida, siempre y cuando cumpla con toda la normativa establecida”, recalcó.

“

Toda faena minera en Petorca es bienvenida, siempre y cuando cumpla con toda la normativa establecida”.

Gustavo Henríquez
 alcalde de Petorca

constatar esta situación, se solicitó la clausura inmediata de las obras”.

El jefe comunal también recalcó la relevancia